

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2013

Viernes 31 de Mayo

Núm. 62

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Licitación estacionamiento limitado, retirada de vehículos y "terminal de mercancías"	1642
Aseguramiento fiestas de San Juan y San Saturio	1643
Acuerdo denominación calle.....	1644
Cobro en período voluntario.....	1644
Notificación vehículo abandonado	1645
Notificación denuncias expedientes sancionadores	1645
Notificación resolución expedientes sancionadores	1648
Notificación resolución recurso de reposición.....	1650
CARRASCOSA DE LA SIERRA	
Cuenta general 2012	1651
CERBÓN	
Cuenta general 2012	1651
LA LOSILLA	
Cuenta general 2012	1651
MAGAÑA	
Cuenta general 2012	1651
MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Sustitución redes y pavimentación C/ Burgo	1652
MORÓN DE ALMAZÁN	
Licencia ambiental.....	1652
LOS RÁBANOS	
Padrón agua, basura y alcantarillado 1 ^{er} trimestre 2013	1652
VALTAJEROS	
Cuenta general 2012	1652



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, relativo al contrato mixto de gestión de servicios públicos y de servicios de “Estacionamiento limitado y controlado mediante aparatos expendedores de tickets, retirada de vehículos e inmovilización y depósito de los mismos, y gestión del aparcamiento “Terminal de Mercancías” de la ciudad de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 22/2013SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Contrato mixto de gestión de servicios públicos y de servicios de “Estacionamiento limitado y controlado mediante aparatos expendedores de tickets, retirada de vehículos e inmovilización y depósito de los mismos, y gestión del aparcamiento “Terminal de Mercancías” de la ciudad de Soria.

b) Lugar de ejecución: Soria.

c) Duración del contrato: 3 años contados a partir del siguiente al de la formalización del contrato.

3. *Procedimiento:* abierto.

4. *Canon que sirve de base a la licitación:* cincuenta mil setecientos euros. (50.700 €) al alza.

5. *Garantía provisional:* no se exige

6. *Obtención de documentación.*

a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.

b) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

c) Correo Electrónico: s.locales1@ayto-soria.org.

7. *Obtención de información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

8. *Criterios de Adjudicación:*

BOPSO-62-31052013



Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 8 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula séptima del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio; Plaza Mayor nº 9

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: Se determinará al efecto.

11. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.ayto-soria.org.

Soria, 15 de mayo de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1415

BOPSO-62-31052013

Por Acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 19 de abril de 2013 se adjudicó el contrato de “Prestación del Servicio de aseguramiento de las Fiestas de San Juan y San Saturio de la ciudad de Soria”, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1 *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 2/2013SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

b) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de aseguramiento de las Fiestas de San Juan y San Saturio de la ciudad de Soria.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*: 20 de febrero de 2013.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del contrato:* 244.000,00 euros más impuestos.



5. Adjudicación:

a) Fecha: 19 de abril de 2013.

b) Contratista: Ocaso, S.A. a través de la Correduría de Seguros Alonso & Alonso, S.L.

c) Nacionalidad: española.

Importe de la adjudicación: 228.000 euros IVA y demás impuestos incluidos.

Soria, 15 de mayo de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1416

SERVICIO DE URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 9 de Mayo de dos mil trece, adoptó acuerdo de denominación de calle que linda al noreste con C/ Camino de la Media Legua y al sur con Calle “N”, designándose de la siguiente manera:

Denominar “Calle Los Gremios” al vial que linda al noreste con C/ Camino de la Media Legua y al sur con Calle “N”, de Soria.

Lo que se publica para general conocimiento y los oportunos efectos, planos y documentación a consultar en el Ayuntamiento de Soria. (Departamento Seguimiento de Programas) o en la página web: www.soria.es

Soria, 14 de mayo de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1417

TESORERÍA

RECAUDACIÓN EN PERÍODO VOLUNTARIO - ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general que desde el día 5 de junio de 2013 y hasta el día 5 de agosto de 2013, ambos inclusive, tendrá lugar el cobro en período voluntario de los siguientes tributos correspondientes al ejercicio 2013:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Lugar de pago:

El ingreso podrá efectuarse en cualquier oficina de las siguientes entidades colaboradoras: Caja Rural De Soria, Caja Duero, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y La Caixa, aportando los recibos correspondientes.

Pago telemático de impuestos: Los recibos podrán pagarse por internet a través del servicio de “pago telemático de impuestos” desde la página web del Ayuntamiento de Soria, en la dirección: <http://www.ayto-soria.org/>. Para realizar este pago telemático se necesita:

- Estar en posesión de DNI electrónico o certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

- Ser titular de una cuenta corriente en alguna de las siguientes entidades colaboradoras: Caja Duero, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, La Caixa

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago recibirán los recibos en su domicilio fiscal para abonarlos en la forma, lugares y plazos anteriormente indicados.

De no recibir en su domicilio alguno de los recibos que debiera pagar, podrá solicitar la expedición de un duplicado en cualquiera de las oficinas de Caja Rural de Soria.

A los contribuyentes que sí tengan domiciliado el pago de estos recibos, les será cargado en su cuenta de domiciliación el importe de los mismos.



Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario sin que la deuda haya sido satisfecha, se iniciará el período ejecutivo, exigiéndose las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los recargos del período ejecutivo y los intereses de demora en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y, en su caso, las costas que se produzcan.

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Soria, en horario de 9 a 14 horas:

Sobre datos de los recibos, como titularidad, N.I.F., importe, ejercicio, etc., con la oficina de Gestión Tributaria: Tlf. 975 234 161/162

Sobre el pago, con la oficina de Recaudación, Tlf.: 975 23 41 04 – 05 y 06.

Soria, 21 de mayo de 2013.– El Alcalde Acctal., Luis A. Rey de las Heras.

1442

CÉDULA de notificación vehiculos en estado de abandono.

Intentada sin resultado la notificación a D. Miguel Pérez Zaporta, con DNI 171117667, del estado de abandono en que se encuentra el vehículo marca Nissan, modelo Trade 2.8, matrícula Z-3576-AV, estacionado en lugar no autorizado del barrio de Toledillo, se comunica que en el plazo de diez días deberá proceder a la retirada del mismo. De no retirar el vehículo en el plazo indicado el Ayuntamiento de Soria de conformidad con lo dispuesto en los 86.1.b, de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificada por Ley 18/2009, de 23 de noviembre, y 24.b.y, de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Soria, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 28 de junio de 1999 procederá a su retirada y desguace por centro autorizado, siendo de cuenta del titular del vehículo las tasas y gastos que pudieran derivarse.

El Expediente se encuentra en la Oficina Administrativa de la Policía Local de Soria.

Soria, 15 de mayo de 2013.– El Inspector Jefe de la Policía Local, Andrés Hernández Martínez.

1438

CÉDULA de notificación denuncias expedientes sancionadores de tráfico.

Intentada sin resultado la notificación de las notificaciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 77 y 78 de la *LSV, se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se publica en el tablón edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4. de la *LSV, y 15.3 del *RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la *LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, (o en su caso quien le sustituya) y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011.

RESPONSABILIDAD: (Arts. 69, 79 y 91 *LSV) La responsabilidad derivada de esta infracción recaerá en la persona -física o jurídica- titular del vehículo denunciado, o en el arrendata-



rio o conductor habitual que consten en el momento de la infracción en el Registro de Conductores de la DGT, salvo que el conductor sea otra persona y de forma fehaciente se acredite por escrito. No obstante, en caso de infracciones que no conlleven la retirada de puntos, si se abona el importe de la multa -en los términos más abajo expuestos- será aplicado el procedimiento abreviado, no siendo en este caso necesaria la identificación del conductor, procediéndose tras el pago de la multa al archivo sin más del Expediente.

PAGO DE LA MULTA: Para acogerse al descuento del 50% del importe de la multa, deberá efectuar el pago en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de este edicto. (Art. 80, *LSV). El pago de la multa podrá hacerlo efectivo en la Oficina de Denuncias de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, en efectivo o mediante tarjeta de crédito. Por transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721, sin olvidar consignar nº de Expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma. Por giro postal, a nombre del Ayuntamiento de Soria -Oficina de Denuncias de Tráfico, consignando los datos anteriormente citados.

EFFECTOS DEL PAGO CON REDUCCION: (Art. 80 *LSV) El pago con reducción implica: 1.- Que Usted se acoge al procedimiento abreviado. 2.- La renuncia a formular alegaciones. 3.- La terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa con efectos del día en que se realice el pago. 4.- El Agotamiento de la vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Contencioso en el Juzgado de la citada jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago. 5.-La firmeza de la sanción. 6.- Si la infracción se califica como grave NO computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT.

En infracciones que conlleven la detracción de puntos, junto con el pago deberá también identificar al conductor, dado que en caso contrario se incoará expediente por infracción del artículo 9.2 de la *LSV, con sanción del triple al de la multa originaria sin derecho a descuento.

PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES (Procedimiento ordinario) Podrá presentar alegaciones y/o proposición de pruebas ante el Instructor del Expediente en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor, 7, 42002, consignando al menos el nº de Expediente, nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono del titular. La presentación de alegaciones supone la pérdida del derecho al pago con reducción del 50%.

DISTINTO CONDUCTOR: Si no es Usted el conductor responsable de la infracción y decide no acogerse al pago con reducción, deberá identificarlo, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación, mediante escrito remitido a la Oficina de Denuncias del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 7, 42002-Soria, o a través del Fax nº 975 22 95 13. Para considerar válida la identificación del conductor ésta deberá ser fehaciente, debiendo constar nº Expediente, nombre y apellidos, DNI-NIE, domicilio, código postal, población, provincia y teléfono del conductor. Si el conductor no constara en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT, deberá facilitar copia autenticada de la Autorización Administrativa para Conducir que le habilite para conducir en España, salvo si el titular es una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, en cuyo caso podrá sustituirse por copia autenticada del contrato de arrendamiento. (Art. 9 bis, 1-a, de la *LSV).

En caso de infracciones que conlleven la detracción de puntos, la no identificación del conductor supondrá la incoación de expediente sancionador por infracción del artículo 9.2, de la *LSV, con sanción igual al triple de la denuncia originaria sin derecho a descuento.



TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: (Para infracciones que no conlleven la detención de puntos). Si no paga la multa, ni presenta alegaciones, ni tampoco identifica a otro conductor, esta notificación implicará, por sí misma y sin necesidad de dictar resolución alguna, la terminación del procedimiento y la firmeza de la sanción en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación (Art. 81.5, *LSV). A partir de ese momento dispondrá de un plazo de 20 días naturales, para abonar la multa en la forma anteriormente explicada, en este caso sin reducción. De no efectuar el pago de la multa, su cobro se llevará a cabo por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento mediante el procedimiento de Apremio, siendo incrementado su importe con un recargo de hasta un 20 %. En todo caso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de esa misma jurisdicción en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de esta notificación.

INFORMACIÓN ADICIONAL: El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión, (Art. 92.3, *L.S.V).

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Excmo. Ayuntamiento de Soria, pudiendo el interesado ejercer los derechos atribuidos por la L.O.P.D., 15/1999, de 13 de diciembre.

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Cal.	Importe Tot./Red.	*P
0890/13	ABAD MOLINA MARIA DEL PILAR	16779401	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	LA DOCTRINA	Z8227BC	04/04/13 7:55	154.- *L *RGC	80/40	0
0802/13	AGUILAR ZOMEÑO FRANCISCO	50744206	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	SAN BENITO	0895FRD	27/03/13 6:08	154.- *L *RGC	80/40	0
0810/13	ALMAJANO DELSO GONZALO	16758209	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	PEDRO JIMENEZ DE	Z0111BC	28/03/13 18:54	94.2F *L *RGC	80/40	0
0702/13	ALONSO PEREZ JESUS ANGEL	16806682	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	"C" POLIGONO	1288DJB	21/03/13 17:15	18.2 *G *RGC	200/100	3
0853/13	ANTON ROMERO FRANCISCO	16807797	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MARIANO GRANADOS	S0468IE	02/04/13 12:05	94.2E *L *RGC	80/40	0
0674/13	ARISPE VILLARROEL LIDIA	X6812169	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DE	S01754G	19/03/13 13:34	94.2C *L *RGC	80/40	0
0949/13	BALLESTEROS PESQUERO	50131552	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DEL	S00790F	06/04/13 23:52	171.B *L *RGC	80/40	0
0645/13	BARONA DORADO SUSANA	33527740	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CALLEJON DEL	3619GSN	17/03/13 14:55	94.2E *L *RGC	80/40	0
0589/13	DIEZ IBAÑEZ JUAN CARLOS	16797923	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAN HIPOLITO	3107HHT	10/03/13 17:13	94.2G *L *RGC	80/40	0
A-4032/1	DOMINGUEZ GARCIA SERGIO	72892260	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	7164FXJ	25/12/12 7:50	9.Bis *MG	1500/	0
0700/13	EMILOV EVLOGIEV VASIL	X8749117	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL	M6237XL	21/03/13 10:30	94.2C *L *RGC	80/40	0
A-3414/1	ENTERO ROYO RAQUEL	50019082	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	6533DKC	22/10/12 19:13	9.Bis *MG	600/600	0
0665/13	FRAILE HERRERA SILVIA	03456551	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	PLAZA DEL PORTILLO	6137GNJ	19/03/13 11:30	91.1 *G *RGC	200/100	0
0801/13	GAÑAN MORALES JESUS MARIA	16811661	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CARRETERA DE	7321DCN	27/03/13 6:55	146.A *G *RGC	200/100	4
A-4116/1	GARAYOCHEA BAZAN CRISTINA	X6341125	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	8096FJT	12/12/12 18:46	9.Bis *MG	600/600	0
0641/13	GARCES JIMENEZ MARIA JESUS	16789622	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SOROVEGA	7920BFD	16/03/13 23:30	94.2 *L *RGC	80/40	0
0706/13	GOMEZ PASCUAL SERGIO	16809475	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	CLEMENTE SAENZ	1889DBC	21/03/13 12:03	154.- *L *RGC	80/40	0
0686/13	GOMEZ PEREZ LUIS	51965615	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CALLEJON DEL	6709DHB	20/03/13 20:52	94.2E *L *RGC	80/40	0
0669/13	GONZALO RUPEREZ JESUS	16786875	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ALFONSO VIII	S00586G	19/03/13 13:25	94.2 *L *RGC	80/40	0
0472/13	GUANCA JORGE RAIMUNDO	X7037857	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	B6516UN	20/02/13 17:45	50.1 *G *RGC	400/200	4
0697/13	HRISTOV BORISLAV KRASIMIRO	X8362716	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN BENITO	1373CYZ	20/03/13 13:39	94.2A *L *RGC	80/40	0
0501/13	LEITE DA SILVA ROSEMARY	73110260	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	NICOLAS RABAL	3306BWX	24/02/13 4:50	154.- *L *RGC	80/40	0
0809/13	LLANOS PLAZAS JAIRO	72887077	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MESTA	8619FTM	28/03/13 17:45	94.2 *L *RGC	80/40	0
0635/13	MABWATI CEDRIC	X7143538	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	9843GNC	15/03/13 18:35	94.2C *L *RGC	80/40	0
0667/13	MACIAS SANCHEZ FAUSTINO	50044529	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN BENITO	7535CNJ	19/03/13 19:37	94.2 *L *RGC	80/40	0
0718/13	MACIAS SANCHEZ FAUSTINO	50044529	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN BENITO	7535CNJ	22/03/13 12:00	94.2 *L *RGC	80/40	0
0733/13	MAINEZ FERNANDEZ TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	ARCO DEL CUERNO	S01953F	24/03/13 13:41	154.- *L *RGC	80/40	0
0606/13	MAINEZ FERNANDEZ TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ARCO DEL CUERNO	S01953F	13/03/13 20:29	94.2E *L *RGC	80/40	0
0711/13	MAINEZ FERNANDEZ TOMAS	16783015	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARMULLETE	S01953F	22/03/13 9:25	171.B *L *RGC	80/40	0
0804/13	MANTA PETRU NICOLAE	X8447095	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ALFONSO VIII	T08322Y	27/03/13 18:27	94.2 *L *RGC	80/40	0
0905/13	MARTIN MARCOS HIDALGO	07381126	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	BI8855CB	15/03/13 17:46	146.A *G *RGC	200/100	4
0512/13	MARTINEZ RODRIGUEZ BASILIO	72869856	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	VENERABLE PALAFOX	7830BFD	01/03/13 12:10	94.2G *L *RGC	80/40	0
A-3657/1	MONTES CABEZA JESUS MARIA	16800481	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	S07764C	15/11/12 13:12	9.Bis *MG	600/600	0
0832/13	MONTOYA MARTIN GLORIA	16811350	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	4818BTJ	31/03/13 10:10	94.2E *L *RGC	80/40	0
0701/13	MORA ONTANEDA ALEXIS GASTON	72904650	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	LA DOCTRINA	8070CFM	21/03/13 7:45	154.- *L *RGC	80/40	0



Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Cal.	Importe Tot./Red.	*P
0545/13	ORTEGA ALFARO JULIANA	16715132	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	SO1923F	06/03/13 8:16	94.2E *L *RGC	80/40	0
1043/13	PANAITE STEFAN	X7637039	COMPORTARSE INDEBIDAMENTE EN LA CIRCULACION	ZARAGOZA	SO5238E	12/04/13 18:45	2.1 *L *RGC	80/40	0
1021/13	PANAITE STEFAN	X7637039	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	SO5238E	13/04/13 17:25	50.1 *G *RGC	100/50	0
0577/13	PARRA VASCONEZ ELVIA	X6320824	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	BODAS REALES	SO2091G	09/03/13 21:42	171.B *L *RGC	80/40	0
0998/13	PERDIGUERO CHAO JAIME	16809615	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	2557DLN	10/04/13 11:41	50.1 *G *RGC	300/150	2
0670/13	REYES INTRIAGO ISABEL MARIBEL	X4779094	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	Z3302BL	19/03/13 12:47	94.2C *L *RGC	80/40	0
0820/13	RIAÑO ZABALETA JAVIER	44639894	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	GARCIA SOLIER	8592BYB	30/03/13 11:55	94.2C *L *RGC	80/40	0
A-4130/1	ROMERA RAMOS MANUEL	16739491	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	0048FMF	31/12/12 13:20	9.Bis *MG	600/600	0
0619/13	ROMERO LEAL DAVID	44367472	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESTUDIOS	8308CJN	15/03/13 11:55	171.B *L *RGC	80/40	0
0943/13	RUSU SORIN	X8652406	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARMULLETE	M8756XV	05/04/13 19:15	171.B *L *RGC	80/40	0
0642/13	RUSU SORIN	X8652406	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARMULLETE	M8756XV	17/03/13 13:12	171.B *L *RGC	80/40	0
0735/13	SANTOS LLORENTE HECTOR	72889306	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	PLAZA RAMON Y	5986DZV	24/03/13 20:39	91.1 *G *RGC	200/100	0
0899/13	SANZ MARTINEZ JAVIER	16549770	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTO TOME	7126FJY	27/03/13 21:05	94.2F *L *RGC	80/40	0
0295/13	SORIANO HERNANDEZ SHEILA	72885196	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CONCEPCIONES	1973FWC	03/02/13 3:26	94.2E *L *RGC	80/40	0
0839/13	SUQUI TUZA LUIS RODRIGO	X4688896	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SOROVEGA	3738DVK	26/03/13 20:58	171.B *L *RGC	80/40	0
0753/13	TRANSDI POMAR S.L	B81731770	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	CAMINO DEL CARRIL	2416CRD	27/03/13 8:30	154.- *L *RGC	80/40	0
0707/13	URETA RUIZ ROBERTO	72888175	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	SAGUNTO	SO9927F	21/03/13 12:55	154.- *L *RGC	80/40	0
0660/13	URETA RUIZ ROBERTO	72888175	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	CARRETERA	SO9927F	18/03/13 17:35	94.2B *L *RGC	80/40	0
0539/13	URETA RUIZ ROBERTO	72888175	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	SAN BENITO	SO9927F	05/03/13 14:16	167.- *L *RGC	80/40	0
0656/13	VALERO HERNANDEZ AARON	41526831	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VIERNES DE TOROS	B2980TG	18/03/13 13:05	94.2 *L *RGC	80/40	0
0893/13	VASCO FIALLOS CAROLINA	72894887	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	EDUARDO SAAVEDRA	2859FJM	05/04/13 8:45	94.2 *L *RGC	80/40	0
0878/13	VILLA RODEO SL	B42201863	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	M5473SP	03/04/13 11:30	94.2C *L *RGC	80/40	0
0865/13	VILLAR GRANADOS JOSE LUIS	02728468	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	SOROVEGA	A2720DS	28/03/13 22:06	91.1 *G *RGC	200/100	0
0817/13	YEBENES ALFONSO JOSE MANUEL	28718798	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	CONDES DE GOMARA	3161BZX	29/03/13 5:52	154.- *L *RGC	80/40	0

Total: 59

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P =Puntos a detrarre una vez la sanción sea firme.

Soria, 20 de mayo de 2013.– El Instructor, Andrés Hernández Martínez.

1439

CÉDULA de notificación resolución expedientes sancionadores.

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 77 y 78 de la *LSV, se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se publica en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, he resuelto, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: PAGO DE LA SANCIÓN

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 90, L.S.V.), en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denun-

BOPSO-62-31052013



cias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. No se tendrán en cuenta en la resolución del recurso hechos, documentos y alegaciones que pudieran haber sido aportadas en el procedimiento originario.

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción. En caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución, ésta se entenderá denegada transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud.

El recurso de reposición se entenderá desestimado si no recae resolución expresa en el plazo de un mes, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en la Comunidad de Castilla y León.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERÉS:

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan, siendo título ejecutivo la providencia de apremio notificada al deudor, expedida por el órgano competente de la Administración gestora. (Art. 90, *L.S.V).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

El Expediente obra en la Oficina de Denuncias de la Policía Local, sita en la calle Obispo Agustín, 1, 42004-Soria.

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art. Cal.	Importe Sanción	*P
A-2856/1	MARTINEZ BAÑOS DE	17218914	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	TE5438G	20/08/12	11:3 9.Bis *MG	600	0
1971/12	MORAL ALONSO CESAR	16807718	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	CAMPO	5606CBB	15/05/12	21:0 18.2 *G *RGC	200	3
Total:									2

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detracción de puntos cuya

Soria, 20 de mayo de 2013.– El Técnico de la Administración General, Fco. Javier Matute Antón. 1440

BOPSO-62-31052013



CÉDULA de notificación resolución recurso de reposición.

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 77 y 78 de la *LSV, se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se publica en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

A la vista de los antecedentes y fundamentos de derecho que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN: “Considerando los antecedentes y fundamentos de Derecho expuestos en las resoluciones que se relacionan, en uso de las facultades delegadas al Primer Teniente de Alcalde, de conformidad con los artículos 71.4 de la *LSV y 15.3, del *RPST, he resuelto, desestimar los Recursos de Reposición que se relacionan, y confirmar la sanción impuesta en cada una de las resoluciones recurridas. En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, se comunicará la retirada de los puntos correspondientes al Registro de Conductores e Infractores de la DGT.”

MODO DE PROCEDER

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: PAGO DE LA SANCIÓN

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 90, *LSV y 21 *RPST), en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

Vencido el plazo de ingreso indicado sin que se hubiera satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta un 20 %. A tal efecto será título ejecutivo la providencia de apremio notificada al deudor, expedida por el órgano competente de la Administración gestora.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: RECURSOS

La presente Resolución es firme desde el momento de su notificación, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en su caso en el domicilio del interesado, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de efectuada la notificación.

NOTAS DE INTERÉS

Se hace constar que el expediente obra en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 1, 42004-Soria.

Nº Expte.	Titular	DNI -NIF- NIE	Descripción hecho denunciado	Lugar del hecho denunciado	Matricula	Fecha y hora denuncia	Artículo- Norma-Calif.	Sanción	P
2492/12	HIDALGO PEREZ PURIFICACION	13090550	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	PZA. RAMON Y CAJAL	9533FFF	12/07/12 18:10	18.2 *RGC *G	200	3
2732/12	ROIG ARAGONES MARIA EVA	40842136	NO CEDER EL PASO EN UNA INTERSECCION, CON PELIGRO PARA LA CIRCULACION	AV. DE VALLADOLID	L8540AD	17/08/12 18:09	56.1 *RGC *G	200	4
Total:									2

BOPSO-62-31052013



*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer.

Soria, 20 de mayo de 2013.– El Técnico de la Administración General, Fco. Javier Matute Antón. 1441

CARRASCOSA DE LA SIERRA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Carrascosa de la Sierra, 13 de mayo de 2013.– La Alcaldesa, Gemma María Martínez Romero. 1431

CERBÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cerbón, 13 de mayo de 2013.– El Alcalde, Eusebio Aguado Lafuente. 1434

LA LOSILLA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Losilla, 13 de mayo de 2013.– El Alcalde, Abel Lafuente Romero. 1432

MAGAÑA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Magaña, 13 de mayo de 2013.– El Alcalde, Fernando Marín Redondo. 1433



MIÑO DE SAN ESTEBAN

Aprobado por acuerdo de pleno de 21 de mayo de 2013, de este Ayuntamiento de Miño de San Esteban, el Proyecto sustitución de redes y pavimentación, Calle Burgo, en Miño de San Esteban, año 2013, obra nº 96 con un presupuesto de 24.000,00 €, se expone al público por plazo de ocho días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas en la Secretaría.

De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 22 de mayo de 2013.– El Alcalde, José Peñalba Sanz. 1427

MORÓN DE ALMAZÁN

Solicitada licencia ambiental y de obras para la implantación de una Estación Base de Telefonía Móvil en otra existente ubicada en la parcela 5047 del polígono 12 del término municipal de Morón de Almazán por D^a Eva Gutiérrez Rodríguez en nombre y representación de Vodafone España S.A.U.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Morón de Almazán, 21 de mayo de 2013.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1428

LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado el Padrón Municipal correspondiente al 1^{er} Trimestre del 2013 de la Tasa por Abastecimiento de Agua, Basura y Alcantarillado de Los Rábanos, se expone al público por espacio de quince días a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El plazo de exposición al público empezará a contar al día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los Rábanos, 14 de mayo de 2013.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1426

VALTAJEROS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Valtajeros, 13 de mayo de 2013.– El Alcalde, Amador Valer Ruiz. 1435